

Nº DE CONTRATO 1175

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA
ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO CON UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO ENTRE
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. Y CUALTIS S.L.U**

LAURA ALVAREZ MEDINA		02/12/2024 09:34:08	PÁGINA: 1 / 15
JOSE MANUEL FRANCO ESPIÑO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNWY4ZTlxNDc4NDgxYzdSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, Don Alfonso Lucio-Villegas Cámara, mayor de edad, con NIF 28.704.111-L y Doña Laura Álvarez Medina, mayor de edad, con NIF 48.990.546-V, con domicilio ambos, a efectos del presente acuerdo marco, en Sevilla, calle Albert Einstein, número 2, Isla de la Cartuja, CP 41092.

De otra parte D. José Manuel Franco Espiño, mayor de edad, con D.N.I. n.º 07.220.579-M, y domicilio a efectos del presente acuerdo marco en calle Argos, n. 4-6 C.P. 28037 de Madrid.

INTERVIENEN

Don Alfonso Lucio-Villegas Cámara y Doña Laura Álvarez Medina en nombre y representación, como apoderados mancomunados, de la sociedad VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (en lo sucesivo, VEIASA), con CIF A-41398645 y con domicilio social en Sevilla, calle Albert Einstein, nº 2, Isla de la Cartuja, CP 41092, en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de revocación de poderes y otorgamiento de poderes de "VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA", otorgada el día 11 de octubre de 2024, ante el Notario de Sevilla D. Javier Feas Costilla, bajo el número 1.611 de su protocolo.

D. José Manuel Franco Espiño en nombre y representación, como apoderado, de la mercantil de la mercantil CUALTIS, S.L.U. (en lo sucesivo la EMPRESA), con CIF B-84527977 y con domicilio social en Madrid, calle Argos, número 4-6, CP 28037, en virtud de escritura otorgada el día, el día 23 de enero de 2023 ante el Notario del Ilustre Colegio de Extremadura D. Vicente Marcos Torres Serrano bajo el número 163 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de febrero de 2023, diario 3312, Tomo 43922, folio 92, hoja M-394534, inscripción 90ª.

Se reconocen ambos comparecientes, en la representación en la que actúan, la capacidad y legitimación necesaria para celebrar el presente acuerdo marco, por lo que

EXPONEN

- I.- Que VEIASA promovió un Acuerdo Marco tramitado por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (Expediente CR030-24-048) para la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO CON UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, todo ello conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, su Cuadro Resumen, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentos publicados reguladores del procedimiento de adjudicación y ejecución del acuerdo marco.

LAURA ALVAREZ MEDINA		02/12/2024 09:34:08	PÁGINA: 2 / 15
JOSE MANUEL FRANCO ESPIÑO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MnWY4ZTixNDc4NDaxYzdSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- II.- Que la mercantil Cualtis S.L.U. ha participado en el procedimiento formulando para los 8 lotes su mejor oferta, previo examen y conocimiento de los Pliegos y demás documentos publicados por VEIASA en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.
- III.- Que VEIASA ha resuelto la convocatoria anterior mediante Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2024, habiendo resultado adjudicataria la entidad Cualtis S.L.U., para los 8 lotes, por cumplir los requisitos exigidos y haber sido la única empresa que ha continuado en la licitación, ya que el otro licitador fue excluido y no tendría legitimación para impugnar la adjudicación al no haber recurrido su exclusión, por lo que consultado con el licitador y debido a la urgencia de la entrada en vigor del contrato y en aplicación del artículo 2.ter de la Directiva 2007/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2007, por la que se modifican las Directivas 89/665/CEE y 92/13/CEE del Consejo en lo que respecta a la mejora de la eficacia de los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de contratos públicos, no se aplica el plazo suspensivo de recurso para la formalización del presente contrato, a cuyos efectos las dos partes, suscriben el presente acuerdo marco, que se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO

Constituye el objeto del presente acuerdo marco la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO CON UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO en la forma y condiciones que se establecen, por un lado, en el presente acuerdo marco, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), su Cuadro Resumen (CR), y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), que se encuentran publicados en el perfil del contratante de VEIASA de la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=710177 y, por otro, en las ofertas técnica y económica presentadas por la EMPRESA (incluidas cuantas mejoras hubieren sido propuestas y aceptadas por VEIASA – quedando su implementación sujeta al buen desarrollo del acuerdo marco, que obran en el expediente de contratación. Igualmente, las partes suscriben al efecto, el correspondiente acuerdo marco de tratamiento de datos personales.

En caso de discrepancia entre lo establecido en el PPT y la oferta presentada por la EMPRESA, prevalecerá el primero, salvo que se trate de mejoras ofrecidas por la EMPRESA y hayan sido aceptadas por VEIASA. Igual prevalencia y en iguales términos tendrá el presente acuerdo marco respecto del resto de documentos mencionados en el párrafo anterior.

Dicha prestación se llevará a cabo bajo los criterios de organización que la EMPRESA considere conveniente para el buen fin del acuerdo marco, debiendo actuar en jornada y horario acordados con VEIASA para evitar interrumpir el buen desarrollo de las tareas propias de los centros de trabajo y la unidad afectados por el presente acuerdo marco.

SEGUNDA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO.

LAURA ALVAREZ MEDINA		02/12/2024 09:34:08	PÁGINA: 3 / 15
JOSE MANUEL FRANCO ESPIÑO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNWY4ZTixNDc4NDaxYzdSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El importe del presente acuerdo marco para el primer año y para los 8 lotes es de 157.403,76 €, por las cantidades que se indican a continuación:

LOTE		Importe de Licitación (Sin IVA):
1	ALMERIA	16.927,74 €
2	CADIZ	17.634,36 €
3	CORDOBA	17.798,01 €
4	GRANADA	20.123,88 €
5	HUELVA	12.285,37 €
6	JAEN	14.681,12 €
7	MALAGA	24.681,85 €
8	SEVILLA	33.271,45 €
TOTAL:		157.403,76 €

El presente acuerdo marco se adjudica por los importes unitarios indicados en las siguientes tablas, así como por las ofertas técnicas también indicadas en las tablas que siguen.

LOTE N°1: PROVINCIA DE ALMERÍA

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
A	JORNADA DE CENTRO MÓVIL DE RECONOCIMIENTOS EN CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA	848,00 €
B	EXAMEN DE SALUD INDIVIDUAL	44,10 €
C	VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	850,00 €

OFERTA TÉCNICA				
D		UNIDADES ASISTENCIALES ACREDITADAS, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2-APARTADO A DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN, ACREDITADAS EN CENTROS FIJOS DE RECONOCIMIENTOS, UBICADAS EN MUNICIPIOS DIFERENTES		
	D.4		ALMERÍA	3 Unidades asistenciales
E		CENTROS MÓVILES ASISTENCIALES ACREDITADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE SE DISPONGA, CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN PERMITA CUBRIR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL LOTE OFERTADO, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2- APARTADO B DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN.		
	E.4		ALMERÍA	3 Unidades asistenciales
F	OFERTA FORMATIVA EN TELEFORMACIÓN O AULA VIRTUAL			20 CURSOS
G	DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS TRABAJADORES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y DUDAS MÉDICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL ACUERDO MARCO			SI

LOTE N°2: PROVINCIA DE CÁDIZ

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
A	JORNADA DE CENTRO MOVIL DE RECONOCIMIENTOS EN CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA	848,00 €
B	EXAMEN DE SALUD INDIVIDUAL	44,10 €

C	VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	850,00 €
----------	----------------------------------	----------

OFERTA TÉCNICA

D		UNIDADES ASISTENCIALES ACREDITADAS, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2-APARTADO A DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN, ACREDITADAS EN CENTROS FIJOS DE RECONOCIMIENTOS, UBICADAS EN MUNICIPIOS DIFERENTES		
	D.4		CÁDIZ	4 Unidades asistenciales
E		CENTROS MÓVILES ASISTENCIALES ACREDITADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE SE DISPONGA, CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN PERMITA CUBRIR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL LOTE OFERTADO, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2- APARTADO B DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN.		
	E.4		CÁDIZ	3 Unidades asistenciales
F		OFERTA FORMATIVA EN TELEFORMACIÓN O AULA VIRTUAL		20 CURSOS
G		DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS TRABAJADORES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y DUDAS MÉDICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL ACUERDO MARCO		SI

LOTE N°3: PROVINCIA DE CÓRDOBA

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
A	JORNADA DE CENTRO MOVIL DE RECONOCIMIENTOS EN CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA	848,00 €

B	EXAMEN DE SALUD INDIVIDUAL	44,10 €
C	VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	850,00 €

OFERTA TÉCNICA

D		UNIDADES ASISTENCIALES ACREDITADAS, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2-APARTADO A DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN, ACREDITADAS EN CENTROS FIJOS DE RECONOCIMIENTOS, UBICADAS EN MUNICIPIOS DIFERENTES		
	D.4		CÓRDOBA	4 UNIDADES ASISTENCIALES
E		CENTROS MÓVILES ASISTENCIALES ACREDITADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE SE DISPONGA, CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN PERMITA CUBRIR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL LOTE OFERTADO, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2- APARTADO B DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN.		
	E.4		CÓRDOBA	3 UNIDADES ASISTENCIALES
F	OFERTA FORMATIVA EN TELEFORMACIÓN O AULA VIRTUAL			20 CURSOS
G	DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS TRABAJADORES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y DUDAS MÉDICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL ACUERDO MARCO			SI

LOTE Nº4: PROVINCIA DE GRANADA

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
A	JORNADA DE CENTRO MOVIL DE RECONOCIMIENTOS EN CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA	848,00 €
B	EXAMEN DE SALUD INDIVIDUAL	44,10 €
C	VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	850,00 €

OFERTA TÉCNICA

D		UNIDADES ASISTENCIALES ACREDITADAS, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2-APARTADO A DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN, ACREDITADAS EN CENTROS FIJOS DE RECONOCIMIENTOS, UBICADAS EN MUNICIPIOS DIFERENTES		
	D.4		GRANADA	4 UNIDADES ASISTENCIALES
E		CENTROS MÓVILES ASISTENCIALES ACREDITADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE SE DISPONGA, CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN PERMITA CUBRIR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL LOTE OFERTADO, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2- APARTADO B DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN.		
	E.4		GRANADA	3 UNIDADES ASISTENCIALES
F	OFERTA FORMATIVA EN TELEFORMACIÓN O AULA VIRTUAL			20 CURSOS
G	DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS TRABAJADORES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y DUDAS MÉDICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL ACUERDO MARCO			SI

LOTE N°5: PROVINCIA DE HUELVA

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
A	JORNADA DE CENTRO MOVIL DE RECONOCIMIENTOS EN CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA	848,00 €
B	EXAMEN DE SALUD INDIVIDUAL	44,10 €
C	VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	850,00 €

OFERTA TÉCNICA

D		UNIDADES ASISTENCIALES ACREDITADAS, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2-APARTADO A DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN, ACREDITADAS EN CENTROS FIJOS DE RECONOCIMIENTOS, UBICADAS EN MUNICIPIOS DIFERENTES		
	D.4		HUELVA	0 UNIDADES ASISTENCIALES
E		CENTROS MÓVILES ASISTENCIALES ACREDITADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE SE DISPONGA, CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN PERMITA CUBRIR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL LOTE OFERTADO, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2- APARTADO B DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN.		
	E.4		HUELVA	3 UNIDADES ASISTENCIALES
F	OFERTA FORMATIVA EN TELEFORMACIÓN O AULA VIRTUAL			20 CURSOS
G	DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS TRABAJADORES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y DUDAS MÉDICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL			SI

	ACUERDO MARCO	
--	---------------	--

LOTE N°6: PROVINCIA DE JAEN

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
A	JORNADA DE CENTRO MOVIL DE RECONOCIMIENTOS EN CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA	848,00 €
B	EXAMEN DE SALUD INDIVIDUAL	44,10 €
C	VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	850,00 €

OFERTA TÉCNICA

D		UNIDADES ASISTENCIALES ACREDITADAS, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2-APARTADO A DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN, ACREDITADAS EN CENTROS FIJOS DE RECONOCIMIENTOS, UBICADAS EN MUNICIPIOS DIFERENTES		
	D.4		JAEN	4 UNIDADES ASISTENCIALES
E		CENTROS MÓVILES ASISTENCIALES ACREDITADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE SE DISPONGA, CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN PERMITA CUBRIR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL LOTE OFERTADO, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2- APARTADO B DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN.		
	E.4		JAEN	3 UNIDADES ASISTENCIALES

F	OFERTA FORMATIVA EN TELEFORMACIÓN O AULA VIRTUAL			20 CURSOS
G	DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS TRABAJADORES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y DUDAS MÉDICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL ACUERDO MARCO			SI

LOTE N°7: PROVINCIA DE MÁLAGA

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
A	JORNADA DE CENTRO MOVIL DE RECONOCIMIENTOS EN CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA	848,00 €
B	EXAMEN DE SALUD INDIVIDUAL	44,10 €
C	VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	850,00 €

OFERTA TÉCNICA

D		UNIDADES ASISTENCIALES ACREDITADAS, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2-APARTADO A DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN, ACREDITADAS EN CENTROS FIJOS DE RECONOCIMIENTOS, UBICADAS EN MUNICIPIOS DIFERENTES		
	D.4		MÁLAGA	4 UNIDADES ASISTENCIALES
E		CENTROS MÓVILES ASISTENCIALES ACREDITADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE SE DISPONGA, CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN PERMITA CUBRIR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE		

		SALUD EN LA PROVINCIA DEL LOTE OFERTADO, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2- APARTADO B DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN.		
	E.4		MÁLAGA	3 UNIDADES ASISTENCIALES
F	OFERTA FORMATIVA EN TELEFORMACIÓN O AULA VIRTUAL			20 CURSOS
G	DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS TRABAJADORES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y DUDAS MÉDICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL ACUERDO MARCO			SI

LOTE N°8: PROVINCIA DE SEVILLA

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
A	JORNADA DE CENTRO MOVIL DE RECONOCIMIENTOS EN CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA	848,00 €
B	EXAMEN DE SALUD INDIVIDUAL	44,10 €
C	VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	850,00 €

OFERTA TÉCNICA

D		UNIDADES ASISTENCIALES ACREDITADAS, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2-APARTADO A DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN, ACREDITADAS EN CENTROS FIJOS DE RECONOCIMIENTOS, UBICADAS EN MUNICIPIOS DIFERENTES		
	D.4		SEVILLA	4 UNIDADES ASISTENCIALES
E		CENTROS MÓVILES ASISTENCIALES ACREDITADOS EN LA COMUNIDAD		

		AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE SE DISPONGA, CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN PERMITA CUBRIR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL LOTE OFERTADO, POR ENCIMA DEL REQUISITO MÍNIMO DEFINIDO EN EL APARTADO 3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL - PUNTO 2- APARTADO B DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN.		
	E.4		SEVILLA	3 UNIDADES ASISTENCIALES
F	OFERTA FORMATIVA EN TELEFORMACIÓN O AULA VIRTUAL			20 CURSOS
G	DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS TRABAJADORES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y DUDAS MÉDICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL ACUERDO MARCO			SI

Este importe lleva incluido todos los conceptos que se especifican en los pliegos y demás documentos contractuales, no teniendo VEIASA que abonar a la EMPRESA ningún importe adicional por cualquier otro concepto.

Los precios establecidos serán constantes durante toda la duración del acuerdo marco y no sufrirán variación alguna.

La facturación se realizará independientemente para la vigilancia individual y la colectiva.

En lo que se refiere a la individual se emitirán facturas por cada centro.

Para la vigilancia de la salud colectiva se emitirá una única factura tras la entrega, y aceptación por parte de VEIASA, de la memoria anual de las actuaciones en materia de la salud.

En las facturas emitidas por la EMPRESA, deberá constar:

- El número del pedido remitido desde la unidad de compras de VEIASA, para el inicio de la prestación del servicio.
- Los servicios prestados, con indicación de:
 - los datos de cada trabajador al que se le ha realizado un examen de salud (nombre, apellidos y centro de trabajo) para los exámenes de salud que se realicen en los centros médicos asistenciales de la empresa adjudicataria.
 - el centro de trabajo al que se asigna el servicio de jornada de centro móvil de reconocimientos en centro de trabajo de VEIASA y el importe total.

- El Impuesto sobre el Valor Añadido aplicado y su importe repercutido como partida independiente.

El pago se efectuará previa presentación de la factura, conforme a lo recogido en el apartado Abono del PCAP.

Las facturas que VEIASA reciba sin número de pedido o bien con error en el mismo, serán objeto de devolución y abono por la totalidad, no pudiéndose emitir nueva factura hasta disponer del número de pedido correcto.

Las facturas serán remitidas en un fichero con formato pdf. El fichero de la factura debe ser nombrado con el número de factura y se enviará a la dirección de correos electrónicos: gestiondefacturas@veiasa.es, indicando en el apartado ASUNTO de dicho correo electrónico la palabra "FACTURA" seguida de la razón social de la empresa, por ejemplo: "FACTURA VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A."

El abono de la factura se producirá mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente que la EMPRESA designe en su factura, en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la entrega de la factura por parte de la misma a VEIASA y sea aprobada, debiendo aquélla entregarla en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la completa ejecución total o parcial del pedido

Con independencia de lo anterior, no se considerará computable a efectos retributivos ningún servicio en el que no conste la plena conformidad de VEIASA.

VEIASA se reserva la posibilidad de modificar esta forma de facturación.

TERCERA. - PLAZO

El acuerdo marco tendrá una duración inicial de 12 meses, a contar desde el día siguiente de la fecha de su formalización, con posibilidad de tres prórrogas anuales, pudiendo alcanzar una duración máxima de 48 meses.

El presente acuerdo marco se adjudica por los importes unitarios indicados en la Cláusula 2, así como por las ofertas técnicas también indicadas en las tablas que siguen, pudiendo alcanzar, si se agota el periodo máximo de duración previsto, el importe máximo total de 629.615,04 €, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran tener lugar, en su caso.

En el caso que el acuerdo marco se prorrogue, el importe máximo será el establecido en el cuadro siguiente:

LOTE		IMPORTE TOTAL DE LA/S PRÓRROGA/S(SIN IVA):
1	ALMERIA	67.710,94 €
2	CADIZ	70.537,43 €

3	CORDOBA	71.192,03 €
4	GRANADA	80.495,52 €
5	HUELVA	49.141,48 €
6	JAEN	58.724,47 €
7	MALAGA	98.727,39 €
8	SEVILLA	133.085,78 €
TOTAL:		629.615,04 €

La EMPRESA deberá garantizar los trabajos realizados al menos durante 24 meses, a contar desde la entrega y validación del correcto funcionamiento de los mismos. Cualquier modificación o corrección que se requiera por defecto en la calidad de los servicios prestados, correrá por cuenta de la EMPRESA.

En prueba de conformidad con todo cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento, así como el contrato de tratamiento de datos personales, incluidos los documentos indicados en la cláusula primera, reconociendo íntegramente el contenido de todas sus páginas y dándolo por reproducido con su firma en la presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma: 28704111L ALFONSO LUCIO-VILLEGAS (R: A41398645) VEIASA Fdo. D. Alfonso Lucio-Villegas Cámara P.P. VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. VEIASA Fdo Doña Laura Álvarez Medina P.P. VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	Firma: LA EMPRESA Fdo. D. José Manuel Franco Espiño P.P. CUALTIS, S.L.U.
---	--